

En el año 2008, luego de más de 60 años de hegemonía del Partido Colorado, la asunción al gobierno de Fernando Lugo, significó, además de la alternancia política, una nueva forma de concebir el gobierno y sus funciones. Ahora bien, dicho cambio duró menos tiempo del establecido en la Constitución Nacional. En efecto, la interrupción del proceso democrático se inició el 15 de junio de 2012, cuando ocurrió lo que se dio a conocer como la masacre de Curuguaty. En este contexto, en menos de una semana, se llevó a cabo el juicio político al citado, terminando con su condena y consecuente destitución. Respecto de esto, cabe aclarar que mucho se ha cuestionado la legalidad de dicho juicio en atención a que, según varios analistas jurídicos y políticos, el mismo estuvo viciado de nulidad por haber violado varios preceptos constitucionales, entre ellos, el del debido proceso. Se advierte así del relato, que en 25 años de la caída de la dictadura en Paraguay, no se avanzó en materia democrática y, en consecuencia, en el plano de la construcción de Estado e institucionalidad. En atención a lo antedicho, y considerando que el Paraguay se hallaba en un camino de crecimiento económico y una aparente estabilidad social, cabe preguntarse ¿cuáles fueron las causas que propiciaron la interrupción del mandato constitucional de Fernando Lugo? ¿Fueron las nuevas políticas estructurales del Gobierno de Fernando Lugo causantes de la interrupción del mandato constitucional del mismo? De ser así, ¿cómo jugaron los actores políticos en este contexto?